



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 362. /

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS HÉCTOR
GUTIÉRREZ MELLA.

LAJA, 17 de enero 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 155 de fecha 30.12.16 del Encargado del CEIA "Rubén Campos López", que informa horas efectivamente realizadas.
2. Informe N° 142 de fecha 21.06.16 del Director del Depto. de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
3. Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
4. Código del Trabajo.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias realizadas desde el día 14 al 23/12/16 y del 26 al 28/12/16, por el funcionario que se señala, Auxiliar de Servicios Menores de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", según se indica en documento anexo, que serán pagadas en las remuneraciones de enero 2017:

Sr. Héctor Gutiérrez Mella 25 hrs.

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



S. Solís
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/ELJ/lrc.-
DISTRIBUCION: /

- DAEM (3)
- Archivo SSMM!